

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA TRASLADOS ELECTRONICOS

## TRASLADO No 006 03/03/2023

Nota: Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACION	<i>PROCESO</i>	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TRASLADO	OBSERVACIONES
76-109-31-03- 001-2022-00033- 00	Ejecutivo singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL LITORAL - COOPSERVILITORAL	THOMAS ENRIQUE ORTIZ HURTADO y OTRO	Incidente de nulidad	3 días Art. 129 CGP	Allega Demandando

En caso de no poder visualizar de forma adecuada la información de la cual se corre traslado se le solicita a los interesados que se encuentra debidamente autorizados de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, hacerlo saber a este Despacho y solicitar la remisión de los archivos al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente, JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA Secretario